

Órgano Interno de Control en el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos

Oficio de envío de Informe de Auditoría

2017 "Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Hoja No.: 1 de 2

No. de auditoría: 10/17

Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos

Sector: Educación

Clave: 11310

Área auditada: Dirección de Concertación y Alianzas Estratégicas del INEA, en sus áreas o cualquier otra de sus instalaciones.

Clave de programa y descripción de auditoría: 800 AL DESEMPEÑO; "Asegurar la existencia de indicadores que permitan medir los resultados, así como control de los educandos atendidos en el exterior y la eficiencia en la asignación de recursos"

Oficio No. 11/310/682/2017

Ciudad de México, 11 de diciembre de 2017.

Lic. Arturo González González Salas.
Director de Concertación y Alianzas Estratégicas
del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.
Francisco Márquez 160, piso 5, colonia Condesa,
Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06140, Ciudad de México.
P r e s e n t e

En relación con la Orden de Auditoría No. 11/310/527/2017 de fecha 14 de agosto de 2017 dirigido al Licenciado Arturo González González Salas, de conformidad con los artículos 62, fracción III, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 34 de su Reglamento; 304, fracción III, 305, 309 y 311 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 98, fracción XIII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, y numeral 21 del ACUERDO por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de julio de 2010 y su modificatorio de fecha 23 de octubre de 2017, se adjunta el informe de la auditoría No. 10/17, practicada a la Dirección de Concertación y Alianzas Estratégicas del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.

En el informe adjunto se presentan con detalle las 02 observaciones determinadas, que previamente fueron comentadas y aceptadas por los responsables de su atención:

1. Del análisis realizado al control en la atención de los servicios educativos, por parte de la Dirección de Concertación y Alianzas Estratégicas, en particular en las plazas comunitarias en el exterior, se concluye que no se cuenta con información que permita evaluar las actividades por atención a educandos en dichas plazas por parte de la Dirección en comento, lo que impide conocer la certeza de las cifras y metas alcanzadas.
2. Respecto a los indicadores de gestión y desempeño, responsabilidad de la Dirección de Concertación y Alianzas Estratégicas, se revisaron los presentados por dicha Dirección, con relación a Alianzas concertadas, Comunicados de prensa, Ordenes de trabajo, Programas de trabajo firmados con los consulados e Impacto en redes sociales, observando que se reporta información de cifras de acciones realizadas o de algunos resultados, pero sin ser claros o específicos los indicadores de gestión o monitoreo, así como indicadores de resultados, lo que impide evaluar las funciones o cumplimiento de metas que realiza la Dirección en comento.

SE
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Órgano Interno de Control en el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos

Oficio de envío de Informe de Auditoría

2017 "Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Hoja No.: 2 de 2

No. de auditoría: 10/17

Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos

Sector: Educación

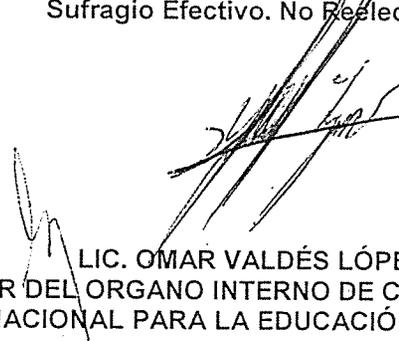
Clave: 11310

Área auditada: Dirección de Concertación y Alianzas Estratégicas del INEA, en sus áreas o cualquier otra de sus instalaciones.

Clave de programa y descripción de auditoría: 800 AL DESEMPEÑO; "Asegurar la existencia de indicadores que permitan medir los resultados, así como control de los educandos atendidos en el exterior y la eficiencia en la asignación de recursos"

Al respecto, le solicito girar las instrucciones que considere pertinentes, a fin de que se implementen las medidas correctivas y preventivas acordadas conforme a los términos y plazos establecidos con el área auditada en la cédula de la observación correspondiente. Informo a usted que a partir de la fecha comprometida para su atención, realizaremos el seguimiento de las observaciones determinadas hasta constatar su solución definitiva.

Atentamente,
Sufragio Efectivo. No Reelección


LIC. OMAR VALDÉS LÓPEZ
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL
INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS.

c.c.p. Lic. Héctor Mauricio López Velázquez.-
L. C. Minerva Zempoalteca Pérez.-
Lic. Paul Moche Islas.-

Director General del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.- Presente
Titular del Área de Auditoría Interna del Órgano Interno de Control en el INEA.- Presente
Subdirector de Proyectos Estratégicos y Asuntos Internacionales del INEA.- Presente

OVL/mzp/avl



Órgano Interno de Control en el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos

Informe de Auditoría

2017 "Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Hoja No.: 1 de 6

No. de auditoría: 10/17

Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos

Sector: Educación

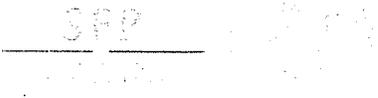
Clave: 11310

Área auditada: Dirección de Concertación y Alianzas Estratégicas del INEA, en sus áreas o cualquier otra de sus instalaciones.

Clave de programa y descripción de auditoría: 800 AL DESEMPEÑO; "Asegurar la existencia de indicadores que permitan medir los resultados, así como control de los educandos atendidos en el exterior y la eficiencia en la asignación de recursos"

Índice

	Página
I. Antecedentes de la auditoría.	2
II. Objetivo y periodo revisado.	3
III. Resultados de los trabajos desarrollados.	4
IV. Conclusión.	5
V. Cédulas de observaciones.	6

	<p style="text-align: center;">Órgano Interno de Control en el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos</p> <p style="text-align: center;">Informe de Auditoría</p> <p style="text-align: center;">2017 "Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"</p>	<p style="text-align: right;">Hoja No.: 2 de 6</p> <p style="text-align: right;">No. de auditoría: 10/17</p>
Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos	Sector: Educación	Clave: 11310
Área auditada: Dirección de Concertación y Alianzas Estratégicas del INEA, en sus áreas o cualquier otra de sus instalaciones.	Clave de programa y descripción de auditoría: 800 AL DESEMPEÑO; "Asegurar la existencia de indicadores que permitan medir los resultados, así como control de los educandos atendidos en el exterior y la eficiencia en la asignación de recursos"	

<p>I. Antecedentes de la auditoría.</p> <p>En cumplimiento al Programa Anual de Auditorías 2017, (PAA-2017), mismo que quedo registrado ante la Secretaria de la Función Pública, mediante oficio No. UCGP/209/1619/2016 de fecha 02 de diciembre de 2016, este Órgano Interno de Control, llevo a cabo la Auditoría No. 10/17 en la Dirección de Concertación y Alianzas Estratégicas del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos. Así mismo con fecha 14 de agosto de 2017, se emitió la Orden de Auditoría contenida en el Oficio número 11/310/527/2017, misma que fue notificada y recibida por el Lic. Arturo González González Salas Director de Concertación y Alianzas Estratégicas del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, el día quince de agosto de dos mil diecisiete, según consta con su firma y con el sello estampado en un ejemplar de la misma orden.</p> <p>Para tal efecto, se comisionaron a los Auditores Públicos L. C. Minerva Zempoalteca Pérez y Lic. Carlos Martínez González.</p> <p>Con el oficio 11/310/598/2017, se informó al área auditada de la ampliación del plazo de ejecución de la auditoría 10/17. Así mismo, con el oficio 11/310/639/2017 se informó de la incorporación a la auditoría del L.A. Arturo Villalobos Lugo.</p> <p>La revisión se llevó a cabo del 14 de agosto al 08 de diciembre de 2017.</p> <p>El área auditada, es la Dirección de Concertación y Alianzas Estratégicas del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, la cual tiene como objetivo y funciones principales entre otras las siguientes:</p> <p>Objetivo</p> <p>Coordinar la realización y seguimiento de proyectos cooperativos en el marco de convenios o acuerdos de colaboración, en México y en el exterior, en líneas estratégicas para el desarrollo de planes y programas de Educación para la Vida y el Trabajo que ofrece el INEA, con instituciones de los sectores público, privado y social, orientados a la atención de las necesidades actuales y de largo plazo de la población en rezago educativo. Como parte de estas acciones estratégicas, posicionar ante la opinión pública al INEA y sus servicios, a fin de impulsar el desarrollo de nuevas alianzas y estrategias de colaboración con los otros actores de la sociedad civil.</p> <p>Funciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Proponer, desarrollar y difundir estrategias que involucren mayor participación y compromiso de los sectores público, privado y social a nivel nacional e internacional, en la atención del rezago educativo. 12. Proponer, operar y dar seguimiento a la agenda de cooperación internacional del INEA, con base en acuerdos, protocolos y otros instrumentos jurídicos, en coordinación con la Secretaría de Relaciones Exteriores, sus unidades administrativas y representaciones diplomáticas en el exterior, a fin de contribuir al cumplimiento de los objetivos institucionales. 13. Operar estrategias de colaboración con organizaciones de los sectores privado y social, tanto nacionales como extranjeras para el patrocinio de la atención educativa de

	<p>Órgano Interno de Control en el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos</p> <p>Informe de Auditoría</p> <p>2017 "Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"</p>	<p>Hoja No.: 3 de 6</p> <p>No. de auditoría: 10/17</p>
<p>Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos</p>	<p>Sector: Educación</p>	<p>Clave: 11310</p>
<p>Área auditada: Dirección de Concertación y Alianzas Estratégicas del INEA, en sus áreas o cualquier otra de sus instalaciones.</p>	<p>Clave de programa y descripción de auditoría: 800 AL DESEMPEÑO; "Asegurar la existencia de indicadores que permitan medir los resultados, así como control de los educandos atendidos en el exterior y la eficiencia en la asignación de recursos"</p>	

mexicanos en el exterior.

II.- Objeto y periodo revisado.

II.1 Objeto.

Verificar la eficiencia y eficacia de los recursos destinados para la atención de educandos en el extranjero, así como la existencia de indicadores de gestión.

II.2 Periodo revisado.

Con apego a las Normas Generales de Auditoría Pública y aplicando los procedimientos que se consideren necesarios, se revisaron los siguientes conceptos en la Dirección de Concertación y Alianzas Estratégicas del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, en sus áreas o cualquier otra de sus instalaciones:

1. Confirmar que los Sistemas de Control Interno Operativo, permitan y aseguren el correcto manejo de los Lineamientos y Normativa establecidos para su cumplimiento.
2. Revisar las estrategias implementadas para impulsar los programas educativos y de certificación, para los mexicanos residentes en cualquier país del mundo.
3. Revisión de la cantidad y estatus que guardan las plazas comunitarias establecidas en los Estados Unidos de Norteamérica, y del personal responsable como enlace.
4. Revisión de la implementación y cumplimiento de indicadores de gestión.
5. Verificar la implementación de metas y su cumplimiento, en plazas comunitarias en el exterior.
6. Analizar la estructura funcional y operativa de la Dirección de Concertación y Alianzas Estratégicas.
7. Revisión del proceso implementado para recibir, revisar e integrar la documentación de los mexicanos que estudian su educación básica en el extranjero.
8. Revisión del proceso implementado para el control de certificados solicitados, recibidos, los enviados al consulado, los entregados al educando y los no entregados.
9. Revisión del proceso implementado para el control de módulos solicitados, recibidos, los enviados al exterior, los entregados al educando y los no entregados.
10. Verificación de la atención de las plazas comunitarias en el exterior.

	<p align="center">Órgano Interno de Control en el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos</p> <p align="center">Informe de Auditoría</p> <p align="center">2017 "Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"</p>	<p align="right">Hoja No.: 4 de 6</p> <p align="right">No. de auditoría: 10/17</p>
Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos	Sector: Educación	Clave: 11310
Área auditada: Dirección de Concertación y Alianzas Estratégicas del INEA, en sus áreas o cualquier otra de sus instalaciones.	Clave de programa y descripción de auditoría: 800 AL DESEMPEÑO; "Asegurar la existencia de indicadores que permitan medir los resultados, así como control de los educandos atendidos en el exterior y la eficiencia en la asignación de recursos"	

11. Registro de información en el Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA).
12. Presupuesto autorizado, modificado, ministrado y ejercido de los capítulos 1000, 2000, 3000 y 4000 de 2016.

La Auditoría se llevó a cabo del 14 de agosto de 2017 al 08 de diciembre de 2017, el periodo sujeto a revisión comprendió las operaciones realizadas en el ejercicio 2016 y en su caso, las realizadas en ejercicios anteriores y posteriores de considerarse necesario.

III. Resultados de los Trabajos Desarrollados

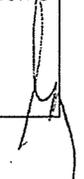
Como resultado del análisis practicado a la documentación proporcionada por la Dirección de Concertación y Alianzas Estratégicas del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, se determinaron 02 observaciones, de las cuales se destaca lo siguiente:

ACTIVIDADES DE INSCRIPCIÓN, ACREDITACIÓN Y CERTIFICACIÓN EN PLAZAS COMUNITARIAS EN EL EXTERIOR, SIN EVIDENCIA DOCUMENTAL DE SU ATENCIÓN.

Del análisis realizado a los controles para la atención de los servicios educativos, por parte de la Dirección de Concertación y Alianzas Estratégicas, en particular en las plazas comunitarias en el exterior, se revisó lo concerniente a las actividades de las etapas de inscripción, acreditación y certificación, observando que no se cuenta con información que permita evaluar la actividades por atención a educandos en dichas plazas por parte de la Dirección en comento, lo que impide conocer la certeza de las cifras y metas alcanzadas.

EFICACIA, EFICIENCIA, ECONOMÍA Y CALIDAD DE LOS INDICADORES DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO.

Respecto a los indicadores de gestión y desempeño, responsabilidad de la Dirección de Concertación y Alianzas Estratégicas, se revisaron los presentados por dicha Dirección, con relación a Alianzas concertadas, Comunicados de prensa, Ordenes de trabajo, Programas de trabajo firmados con los consulados e Impacto en redes sociales, observando que se reporta información de cifras de acciones realizadas o de algunos resultados, pero sin ser claros o específicos referente a indicadores de gestión o monitoreo, así como indicadores de resultados. Que permitan evaluar las funciones o cumplimiento de metas que realiza la Dirección en comento.



	<p>Órgano Interno de Control en el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos</p> <p>Informe de Auditoría</p> <p>2017 "Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"</p>	<p>Hoja No.: 5 de 6</p> <p>No. de auditoría: 10/17</p>
<p>Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos</p>	<p>Sector: Educación</p>	<p>Clave: 11310</p>
<p>Área auditada: Dirección de Concertación y Alianzas Estratégicas del INEA, en sus áreas o cualquier otra de sus instalaciones.</p>	<p>Clave de programa y descripción de auditoría: 800 AL DESEMPEÑO; "Asegurar la existencia de indicadores que permitan medir los resultados, así como control de los educandos atendidos en el exterior y la eficiencia en la asignación de recursos"</p>	

IV. Conclusión.

La falta de control de la información que se genera de la atención de los servicios educativos que proporciona el INEA en las Plazas Comunitarias en el exterior, impide conocer la certeza de las cifras y metas alcanzadas. Así mismo, no es factible evaluar las funciones o cumplimiento de metas que realiza la Dirección de Concertación y Alianzas Estratégicas, al no contar con indicadores de gestión y desempeño claros y específicos.



Órgano Interno de Control en el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos

Informe de Auditoría

2017 "Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Hoja No.: 6 de 6

No. de auditoría: 10/17

Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos

Sector: Educación

Clave: 11310

Área auditada: Dirección de Concertación y Alianzas Estratégicas del INEA, en sus áreas o cualquier otra de sus instalaciones.

Clave de programa y descripción de auditoría: 800 AL DESEMPEÑO; "Asegurar la existencia de indicadores que permitan medir los resultados, así como control de los educandos atendidos en el exterior y la eficiencia en la asignación de recursos"

V. Cédulas de observaciones

SFP

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INEA

CÉDULA DE OBSERVACIÓN

2017 "Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los estados Unidos Mexicanos"

Hoja número: 1 de 7
Número de Auditoría: 10/17
Número de Observación: 01
Monto Fiscalizable: N/A
Monto Fiscalizado: N/A
Monto por aclarar: N/A
Monto por recuperar: N/A
Riesgo: MR

Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.

Sector: Educación

Clave: 11310

Área Auditada: Dirección de Concertación y Alianzas Estratégicas, en sus áreas o cualquier otra de sus instalaciones.

Clave de programa y descripción de la Auditoría: 800 "AL DESEMPEÑO" "Asegurar la existencia de indicadores que permitan medir los resultados, así como control de los educandos atendidos en el exterior y la eficiencia en la asignación de recursos".

Rubro: Al Desempeño

Criterio de Deficiencia: 700 Inadecuado control de las actividades que realizan las áreas.

OBSERVACIÓN

RECOMENDACIONES

ACTIVIDADES DE INSCRIPCIÓN, ACREDITACIÓN Y CERTIFICACIÓN EN PLAZAS COMUNITARIAS EN EL EXTERIOR, SIN EVIDENCIA DOCUMENTAL DE SU ATENCIÓN.

Con base en la normativa vigente (Manual General de Organización, Estatuto Orgánico del INEA, Reglas de Operación 2016, Normas y Procedimientos de Educación para Jóvenes y Adultos atendidos en el Exterior y Manual de Procedimientos de colaboración en el exterior) y considerando las funciones de los servicios educativos que ofrece el INEA a personas de 15 años y más en rezago educativo, en lo particular a las consideradas en las etapas de inscripción, acreditación y certificación, que se enmarcan para la Dirección de Concertación y Alianzas Estratégicas, para la atención de educandos en plazas comunitarias en el exterior.

Al respecto, se requirió información a través de 3 Oficios, enfocados a acciones de control y atención de las etapas en comento, como sigue:

- A) **INSCRIPCIÓN:** Educandos de alta, en atención, de baja, inactivos por plaza comunitaria, distribución de educandos por plaza comunitaria y por asesor, decremento o incremento de educandos en el año.

CORRECTIVA:

El Director de Concertación y Alianzas Estratégicas, deberá girar instrucción a quien corresponda, para implementar las medidas de registro y control de información que se genera en cada una de las etapas de los servicios educativos que ofrece el INEA a los educandos en plazas comunitarias en el exterior.

En su caso, coadyuvar los con las Direcciones de Administración y Finanzas; Prospectiva y Evaluación y la de Acreditación y Sistemas, con el fin de completar información en la etapas de inscripción, acreditación y certificación que le permitan un mejor control de la información que se genera y por ende la toma de decisiones respecto a los resultados obtenidos.

De lo anterior, deberá de proporcionar al Órgano Interno de Control, la documental que acredite las acciones realizadas.

FECHA DE ELABORACIÓN: 04 de diciembre de 2017

L.A. ARTURO VILLALOBOS LUGO
AUDITOR

L.C. MINERVA ZEMPOALFECA PEREZ
TITULAR DEL AREA DE AUDITORIA INTERNA DEL
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INEA



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INEA

CÉDULA DE OBSERVACIÓN

2017 "Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los estados Unidos Mexicanos"

Hoja número: 2 de 7
Número de Auditoría: 10/17
Número de Observación: 01
Monto Fiscalizable: N/A
Monto Fiscalizado: N/A
Monto por aclarar: N/A
Monto por recuperar: N/A
Riesgo: MR

Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.

Sector: Educación

Clave: 11310

Área Auditada: Dirección de Concertación y Alianzas Estratégicas, en sus áreas o cualquier otra de sus instalaciones.

Clave de programa y descripción de la Auditoría: 800 "AL DESEMPEÑO" "Asegurar la existencia de indicadores que permitan medir los resultados, así como control de los educandos atendidos en el exterior y la eficiencia en la asignación de recursos".

Rubro: Al Desempeño

Criterio de Deficiencia: 700 Inadecuado control de las actividades que realizan las áreas.

OBSERVACIÓN

RECOMENDACIONES

B) **ACREDITACIÓN:** Educandos que se les va a aplicar examen y los que acreditan, por plaza comunitaria en el exterior.

C) **CERTIFICACIÓN:** Certificados solicitados, emitidos, entregados, cancelados por plaza comunitaria en el exterior. Metas y Logros.

De la información proporcionada por el área auditada, observamos que del total de 29 en 12 puntos, el área auditada da respuesta indicando que solo funge como enlace, o en su caso solicitó la información a otras Direcciones del Instituto (Dirección de Administración y Finanzas; Dirección de Prospectiva y Evaluación y la de Acreditación y Sistemas), observándose inconsistencias y riesgos en el accionar de esta Dirección, respecto a la atención de educandos en plazas comunitarias en el exterior, **Detalle en Anexo I.**

Derivado de lo anterior, se giraron 2 oficios de requerimiento de información, como sigue:

Oficio AAI/11/310/257/2017 de fecha 27 de noviembre de 2017, dirigido al Director de Acreditación y Sistemas, requiriendo acciones de control y atención en plazas comunitarias en el exterior, de los procesos en comento.

PREVENTIVA:

El Director de Concertación y Alianzas Estratégicas, deberá girar instrucción a su personal para que en lo sucesivo y en su carácter de responsables de la operatividad y control de la información que se genera en las etapas de Inscripción, Acreditación y Certificación, de educandos en plazas comunitarias en el exterior, mantenga registros actualizados de dicha operatividad.

De lo anterior, deberá de proporcionar al Órgano Interno de Control, la documental que acredite las acciones realizadas.

FECHA DE ELABORACIÓN: 04 de diciembre de 2017

L.A. ARTURO VILLALOBOS LUGO
AUDITOR

L.C. MINERVA ZEMPOALTECA PEREZ
TITULAR DEL AREA DE AUDITORIA INTERNA DEL
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INEA

SFP

SISTEMAS DE ACREDITACIÓN Y SISTEMAS DE ASESORIA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INEA

CÉDULA DE OBSERVACIÓN

2017 "Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los estados Unidos Mexicanos"

Hoja número: 3 de 7

Número de Auditoría: 10/17

Número de Observación: 01

Monto Fiscalizable: N/A

Monto Fiscalizado: N/A

Monto por aclarar: N/A

Monto por recuperar: N/A

Riesgo: MR

Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.

Sector: Educación

Clave: 11310

Área Auditada: Dirección de Concertación y Alianzas Estratégicas, en sus áreas o cualquier otra de sus instalaciones.

Rubro: Al Desempeño

Criterio de Deficiencia: 700 Inadecuado control de las actividades que realizan las áreas.

Clave de programa y descripción de la Auditoría: 800 "AL DESEMPEÑO" "Asegurar la existencia de indicadores que permitan medir los resultados, así como control de los educandos atendidos en el exterior y la eficiencia en la asignación de recursos".

OBSERVACIÓN

RECOMENDACIONES

Oficio AAI/11/310/258/2017 de fecha 28 de noviembre de 2017, dirigido al Director de Concertación y Alianzas Estratégicas, requiriendo indicar las acciones de fomento del cumplimiento de las actividades sustantivas enmarcadas en el punto 3.6.1 Instancia(s) Ejecutora(s) de las Reglas de Operación del ejercicio 2016, en plazas comunitarias en el exterior.

Fecha de firma de la observación: 08/Diciembre/2017

La Dirección de Acreditación y Sistemas da respuesta al oficio AAI/11/310/257/2017 con el oficio DAS/2256/2017 del 30 de noviembre de 2017, indicando lo siguiente:

Fecha compromiso de solución: 13/febrero/2018

A. Inscripción: se atienden los requerimientos que realiza la Subdirección de Proyectos Estratégicos y Asuntos Internacionales, área encargada de la concertación, implementación y seguimiento a la operación de las plazas comunitarias en los Estados Unidos de Norteamérica.

Nombre: Arturo González González Salas

B. Acreditación: en exámenes en papel se atienden los requerimientos que realiza la Subdirección de Proyectos Estratégicos y Asuntos Internacionales, área encargada de la concertación, implementación y seguimiento a la operación de las plazas comunitarias en los Estados Unidos de Norteamérica.

Cargo: Director de Concertación y Alianzas

Firma: [Handwritten Signature]

FECHA DE ELABORACIÓN: 04 de diciembre de 2017

L.A. ARTURO VILLALOBOS LUGO
AUDITOR

L.C. MINERVA ZEMPOALTECA PEREZ
TITULAR DEL AREA DE AUDITORIA INTERNA DEL
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INEA

SFP

SISTEMA AUTOMATIZADO DE SEGUIMIENTO Y ACREDITACIÓN DE COMUNIDADES EN EL EXTERIOR

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INEA

CÉDULA DE OBSERVACIÓN

2017 "Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los estados Unidos Mexicanos"

Hoja número: 4 de 7
Número de Auditoría: 10/17
Número de Observación: 01
Monto Fiscalizable: N/A
Monto Fiscalizado: N/A
Monto por aclarar: N/A
Monto por recuperar: N/A
Riesgo: MR

Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.

Sector: Educación

Clave: 11310

Área Auditada: Dirección de Concertación y Alianzas Estratégicas, en sus áreas o cualquier otra de sus instalaciones.

Clave de programa y descripción de la Auditoría: 800 "AL DESEMPEÑO" "Asegurar la existencia de indicadores que permitan medir los resultados, así como control de los educandos atendidos en el exterior y la eficiencia en la asignación de recursos".

Rubro: Al Desempeño

Criterio de Deficiencia: 700 Inadecuado control de las actividades que realizan las áreas.

OBSERVACIÓN

RECOMENDACIONES

C. Certificación: en la solicitud y emisión de los certificados se atienden los requerimientos que realizan la Subdirección de Proyectos Estratégicos y Asuntos Internacionales, área encargada del seguimiento a la entrega y comprobación de los certificados entregados a los beneficiarios que estudiaron en las plazas comunitarias establecidas en los Estados Unidos de Norteamérica.

Fecha de firma de la observación: 8 de diciembre 2017

Fecha compromiso de solución: 13 de febrero 2018

Con relación a la evidencia en validación de las cifras que se generan en el Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación de Comunidades en el Exterior (SASACE) por los educandos en el exterior al respecto indica que en el 2016 se realizaron las acciones necesarias para la migración del SASACE al SASA, proceso que se realizó y se concluyó en el transcurso de ese año. En virtud de que es el personal que opera en las plazas comunitarias el encargado del registro de las cifras que se reportan en cada uno de los procesos, se les proporcionó la capacitación necesaria para operar este cambio.

Nombre: Paul Stock Islas

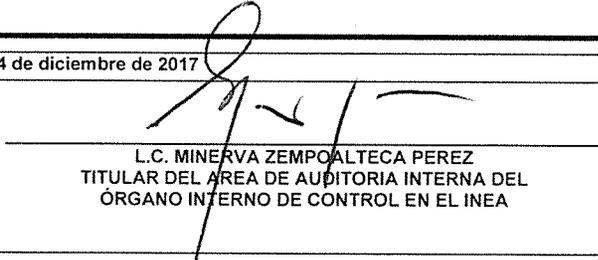
Cargo: Subdirector Proyectos Estratégicos y Asuntos Internacionales

Para la revisión de los datos que se registran en las plazas comunitarias en los Estados Unidos de Norteamérica, se atienden los requerimientos que sobre este tema realiza la Subdirección de Proyectos Estratégicos y Asuntos Internacionales, área encargada de la concertación, implementación y seguimiento a la operación de estos espacios.

Firma: 

FECHA DE ELABORACIÓN: 04 de diciembre de 2017


L.A. ARTURO VILLALOBOS LUGO
AUDITOR


L.C. MINERVA ZEMPOALTECA PEREZ
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA DEL
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INEA



SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INEA

CÉDULA DE OBSERVACIÓN

2017 "Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los estados Unidos Mexicanos"

Hoja número: 5 de 7

Número de Auditoría: 10/17

Número de Observación: 01

Monto Fiscalizable: N/A

Monto Fiscalizado: N/A

Monto por aclarar: N/A

Monto por recuperar: N/A

Riesgo: MR

Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.

Sector: Educación

Clave: 11310

Área Auditada: Dirección de Concertación y Alianzas Estratégicas, en sus áreas o cualquier otra de sus instalaciones.

Rubro: Al Desempeño

Criterio de Deficiencia: 700 Inadecuado control de las actividades que realizan las áreas.

Clave de programa y descripción de la Auditoría: 800 "AL DESEMPEÑO"
"Asegurar la existencia de indicadores que permitan medir los resultados, así como control de los educandos atendidos en el exterior y la eficiencia en la asignación de recursos".

OBSERVACIÓN

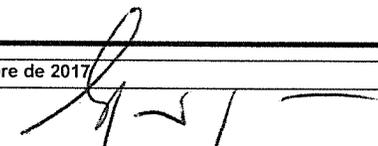
RECOMENDACIONES

La Dirección de Concertación y Alianzas Estratégicas da respuesta al oficio AAI/11/310/258/2017 con el oficio DCyAE/SPEyAI/DVSPyS/040/2017 del 1 de diciembre de 2017, indicando lo siguiente:

- A) **Seguimiento a los servicios educativos dirigido a las personas jóvenes y adultas.**- Indica que es a través de la formación técnica y pedagógica especializada en educación para adultos a los responsables de las plazas comunitarias en el exterior, y que se llevó a cabo con la realización de 65 capacitaciones en línea para diferentes plazas comunitarias en los Estados Unidos de América; no indica que las haya realizado el área o que hayan fomentado esta acción.
- B) **Planear y definir metas de los servicios educativos básicos según el Programa de Trabajo.** El área comenta que por medio de los Cónsules de asuntos comunitarios, así como la supervisión realizada con ayudada del SASA/SASACE se puede detectar el cumplimiento de los Programas de Trabajo. **No proporciona evidencia documental de dicha supervisión ni la forma de fomentar la acción.**
- C) **Fomentar y apoyar la formación para las personas que contribuyan a los procesos educativos.** Indica que el seguimiento brindado por parte del INEA. Es a través de la formación técnica pedagógica especializada en la educación para adultos, a los responsables de plazas comunitarias en el exterior, comenta que lo anterior se logró con las 65

FECHA DE ELABORACIÓN: 04 de diciembre de 2017


L.A. ARTURO VILLALOBOS LUGO
AUDITOR


L.C. MINERVA ZEMPALTECA PEREZ
TITULAR DEL AREA DE AUDITORIA INTERNA DEL
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INEA

SFP

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INEA

CÉDULA DE OBSERVACIÓN

2017 "Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los estados Unidos Mexicanos"

Hoja número: 6 de 7

Número de Auditoría: 10/17

Número de Observación: 01

Monto Fiscalizable: N/A

Monto Fiscalizado: N/A

Monto por aclarar: N/A

Monto por recuperar: N/A

Riesgo: MR

Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.

Sector: Educación

Clave: 11310

Área Auditada: Dirección de Concertación y Alianzas Estratégicas, en sus áreas o cualquier otra de sus instalaciones.

Rubro: Al Desempeño

Criterio de Deficiencia: 700 Inadecuado control de las actividades que realizan las áreas.

Clave de programa y descripción de la Auditoría: 800 "AL DESEMPEÑO" "Asegurar la existencia de indicadores que permitan medir los resultados, así como control de los educandos atendidos en el exterior y la eficiencia en la asignación de recursos".

OBSERVACIÓN

RECOMENDACIONES

capacitaciones en línea para diferentes plazas comunitarias en los Estados Unidos de América.

- D) Operar con transparencia el SASACE, resguardar su clave de acceso y mantenerlo actualizado. Indica que el seguimiento brindado por parte del INEA. Es a través de la formación técnica pedagógica especializada en la educación para adultos, a los responsables de plazas comunitarias en el exterior, comenta que lo anterior se logró con las 65 capacitaciones en línea para diferentes plazas comunitarias en los Estados Unidos de América. Indica que el 2016 se realizaron las capacitaciones correspondientes a la migración de SASACE al SASA, dando prioridad a la actualización, resguardo de la información y correcto funcionamiento del SASA, **no indica como fomenta esta acción.**

Del análisis a la información presentada por ambas direcciones, se concluye que no se cuenta con información ni controles que permitan evaluar las actividades por la atención a educandos en plazas comunitarias en el exterior, por parte de la Dirección de Concertación y Alianzas Estratégicas, lo que impide conocer la certeza de las cifras y metas alcanzadas.

FECHA DE ELABORACIÓN: 04 de diciembre de 2017

L.A. ARTURO VILLALOBOS LUGO
AUDITOR

L.C. MINERVA ZEMPOALTECA PEREZ
TITULAR DEL AREA DE AUDITORIA INTERNA DEL
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INEA

SFP

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INEA

CÉDULA DE OBSERVACIÓN

2017 "Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los estados Unidos Mexicanos"

Hoja número: 7 de 7

Número de Auditoría: 10/17

Número de Observación: 01

Monto Fiscalizable: N/A

Monto Fiscalizado: N/A

Monto por aclarar: N/A

Monto por recuperar: N/A

Riesgo: MR

Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.

Sector: Educación

Clave: 11310

Área Auditada: Dirección de Concertación y Alianzas Estratégicas, en sus áreas o cualquier otra de sus instalaciones.

Rubro: Al Desempeño

Criterio de Deficiencia: 700 Inadecuado control de las actividades que realizan las áreas.

Clave de programa y descripción de la Auditoría: 800 "AL DESEMPEÑO" "Asegurar la existencia de indicadores que permitan medir los resultados, así como control de los educandos atendidos en el exterior y la eficiencia en la asignación de recursos".

OBSERVACIÓN

RECOMENDACIONES

FUNDAMENTO LEGAL:

Numeral 8.6 funciones de la Dirección de Concertación y Alianzas Estratégicas; Numeral 8.6.1 funciones de la Subdirección de Proyectos Estratégicos y Asuntos Internacionales; Numeral 8.6.1.3 funciones del Departamento de Asuntos Internacionales, del Manual General de Organización 2015, Acuerdo SO/III-15/09R.

Artículos 19 fracción XIV y 24 fracción XIII del Estatuto Orgánico del INEA, del 5 de enero de 2016.

3. Lineamientos; 3.1 Cobertura, 3.6.1 Instancia(s) ejecutora(s) y 4. Operación; 4.1 Proceso del Acuerdo número 17/12/15 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Educación para Adultos (INEA) para el ejercicio 2016.

Normas y Procedimientos de Educación para Jóvenes y Adultos atendidos en el Exterior.

Manual de Procedimientos de colaboración en el exterior (fecha de entrada en vigor: 10 de mayo de 2012).

Modelo de Evaluación Institucional (MEI) 2016; Metodología para la Aprobación de Indicadores de los Programas Sociales, CONEVA,

FECHA DE ELABORACIÓN: 04 de diciembre de 2017

L.A. ARTURO VILLALOBOS LUGO
AUDITOR

L.C. MINERVA ZEMPOALTECA PEREZ
TITULAR DEL AREA DE AUDITORIA INTERNA DEL
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INEA

SFP

SERVICIO FEDERAL
DE PROFESIONES



INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INEA
ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA DEL OIC EN EL INEA
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA

Inconsistencia en las funciones realizadas en la DCyAE

ANEXO I OBS 01

No. Cons	Información Requerida	Respuesta del área auditada	Inconsistencia	Riesgos
1	Evidencia de la coordinación o reuniones con la Dirección de Acreditación y Sistemas, referente a la formación de personas en diferentes países del mundo, que imparten servicios educativos.	Indica que en el ejercicio 2016 no se llevaron a cabo reuniones con dicha Dirección y que además la Dirección de Concertación solo funge como enlace entre el consulado y la Dirección de Acreditación y Sistemas.	Falta de definición de parametros a considerar en la formación de personas que impartan servicios educativos	Se desconozcan las necesidades en la formación o capacitación de personas que impartan servicios educativos
2	Evidencia del proceso implementado para recibir, revisar e integrar la documentación de los mexicanos que estudian su educación básica en el extranjero.	Indica el área que dicha acción se realiza conforme a las Normas y procedimientos de educación para jóvenes y adultos atendidos en el exterior. Y que además la Dirección de Concertación solo funge como enlace entre el consulado y la Dirección de Acreditación y Sistemas.	Falta de control para la verificación o supervisión de la integración de documentación de los educandos.	Que no se cuente con toda la documentación para la certificación de educandos.
3	Evidencia del proceso implementado para el trámite de certificados a educandos.	Hace referencia a las Normas y procedimientos de educación para jóvenes y adultos atendidos en el exterior, en el numeral 9 de las Normas Generales. Y que además la Dirección de Concertación solo funge como enlace entre el consulado y la Dirección de Acreditación y Sistemas.	Falta de control en el trámite de certificados para plazas comunitarias en el exterior.	Se desconozca la cantidad de certificados tramitados para plazas comunitarias en el exterior.
4	Evidencia del proceso implementado para el envío de los certificados a los consulados de representación en México en el exterior del país.	Indica que se lleva a cabo por la Dirección de Acreditación y Sistemas, según con base a las Normas y procedimientos de educación para jóvenes y adultos atendidos en el exterior, en el flujo básico de certificación de estudios.	Falta de control en el envío de certificados para plazas comunitarias en el exterior. Cabe mencionar que la normativa no menciona a la Dirección de Acreditación y Sistemas, sino que se refiere al INEA.	Se desconozca la cantidad de certificados enviados para plazas comunitarias en el exterior.
5	Evidencia del proceso implementado para el control de certificados recibidos, los enviados al consulado, los entregados al educando y los no entregados, a los consulados de representación en México en el exterior del país.	Indica que se lleva a cabo por la Dirección de Acreditación y Sistemas, según con base a las Normas y procedimientos de educación para jóvenes y adultos atendidos en el exterior, en el flujo básico de certificación de estudios. Y que además la Dirección de Concertación solo funge como enlace entre el consulado y la Dirección Acreditación y Sistemas.	Falta de control en todo el proceso de certificación	Se desconozca la cantidad de certificados considerados para plazas comunitarias en el exterior.

SEFP

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INEA
ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA DEL OIC EN EL INEA
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA

Inconsistencia en las funciones realizadas en la DCyAE

ANEXO I OBS 01

No. Cons	Información Requerida	Respuesta del área auditada	Inconsistencia	Riesgos
6	Evidencia del proceso implementado para el control de módulos solicitados, recibidos, los enviados al exterior, los entregados a los educandos y los no entregados.	Indica que los módulos están vinculados a las plazas no a los educandos, la operación se realiza a través del Instituto de los Mexicanos en el Exterior (IME).	Falta de control en todo el suministro de material didactico (módulos) para plazas comunitarias en el exterior.	Se desconozca la cantidad de material didactico (módulos) considerados para plazas comunitarias en el exterior.
7	Metas y logros en plazas comunitarias en el extranjero.	Proporciona los indicadores del proceso de colaboración.	No es lo requerido, se le aclara que es lo referente a educandos en plazas comunitarias en el exterior. Con el oficio CDyAE/732/2017 de fecha 28 de septiembre de 2017, solicita la información a al Dirección de Acreditación y Sistemas, quien da respuesta hasta el 31 de octubre de 2017 con el oficio DAS/20169/2017, proporcionando cifras genéricas del ejercicio 2016.	Falta de control y desconocimiento de avances y logros en un periodo determinado del año, comparativo con metas (mismas que no se proporcionaron).
8	Evidencia de la revisión anual que se realiza por parte del INEA, con el fin de verificar los procesos de Inscripción, acreditación y certificación.	Hace referencia al apartado de Normas Generales númerales 6 y 7 de las Normas y procedimientos de educación para jóvenes y adultos,	No es lo requerido, se le aclara si se realizo o no la acción. Con el oficio CDyAE/732/2017 de fecha 28 de septiembre de 2017, solicita la información a al Dirección de Acreditación y Sistemas, misma que no da respuesta en el oficio DAS/20169/2017 del 31 de octubre de 2017.	Se desconozca si hay o no problemas en los procesos en comento.
9	Archivo de registro e incorporaciones de educandos en el SASACE	Hace referencia a las Normas y procedimientos de educación para jóvenes y adultos atendidos en el exterior, flujo básico del proceso de inscripción, donde indica que es responsabilidad de la plaza comunitaria y del consulado.	No es lo requerido, se le aclara que es conocer los registros realizados en el sistema. Con el oficio CDyAE/732/2017 de fecha 28 de septiembre de 2017, solicita la información a al Dirección de Acreditación y Sistemas, misma que da respuesta en el oficio DAS/20169/2017 del 31 de octubre de 2017, proporciona CD con dichos registros.	Se desconozcan datos de los educandos que permitan tomar decisiones en tiempo y forma, para mejorar los servicios.

INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS
 ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INEA
 ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA DEL OIC EN EL INEA
 DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA

SFP

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Inconsistencia en las funciones realizadas en la DCyAE

ANEXO I OBS 01

No. Cons	Información Requerida	Respuesta del área auditada	Inconsistencia	Riesgos
10	Evidencia del programa anual para envío de material de plazas comunitarias en el exterior.	Proporciona la programación anual de material del INEA (12,200 Módulos); la programación anual de envío de material a propuesta del IME (7,084 Módulos) y material de educación básica del INEA, que será enviado a 127 plazas comunitarias en los Estados Unidos, con el apoyo de la Secretaría de Relaciones Exteriores (2,236 Módulos).	Dichas cifras no aclaran lo realmente enviado a las plazas comunitarias, por lo que se solicitó evidencia de envío a través de los vales de salida de almacén central del INEA.	Se desconozca la cantidad real suministrada y distribuida por plaza comunitaria.
11	Con el oficio DCyAE/731/2017 de fecha 28 de septiembre de 2017, el área auditada solicita a la Dirección de Administración y Finanzas, la relación de módulos por título entregados al IME en cada uno de los envíos identificados por fecha en el 2016. La Subdirección de Recursos Materiales y Servicios proporciona las ordenes de suministro y vales de salida del almacén, con el oficio DAyF/SRMyS/1472/2017 de fecha 9 de octubre de 2017.	Proporciona 7 Ordenes de suministro y 7 vales de salida de almacén, por los envíos de material didáctico a plazas comunitarias en el exterior, totalizando 15,140 módulos suministrados.	Se observa que no concilian las cifras con lo programado e inclusive con lo propuesto del IME.	Se desconozca la cantidad real suministrada y distribuida por plaza comunitaria. Se deben conciliar las cifras indicadas.
12	Documentación soporte del requerimiento de solicitud y entrega de las 393 certificaciones para comunidades mexicanas en el exterior (tercera sesión ordinaria 2016, Junta de Gobierno).	El área auditada no cuenta con la información, la requiere a la Dirección de Acreditación y Sistemas con el oficio DCyAE/793/2017 de fecha 24 de octubre de 2017.	Al 10 de noviembre de 2017, el área auditada no ha proporcionado la información requerida de las 393 certificaciones.	Falta de control y seguimiento a lñas certificaciones solicitadas a la Dirección de Acreditación y Sistemas, para atender a las plaxas comunitarias en el exterior.

	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INEA CÉDULA DE OBSERVACIÓN 2017 "Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los estados Unidos Mexicanos"	Hoja número: 1 de 4 Número de Auditoría: 10/17 Número de Observación: 02 Monto Fiscalizable: N/A Monto Fiscalizado: N/A Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A Riesgo: MR
--	---	---

Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos. Área Auditada: Dirección de Concertación y Alianzas Estratégicas, en sus áreas o cualquier otra de sus instalaciones. Rubro: Al Desempeño Criterio de Deficiencia: 700 Incumplimiento de programas, metas, objetivos o proyectos.	Sector: Educación	Clave: 11310 Clave de programa y descripción de la Auditoría: 800 "AL DESEMPEÑO" "Asegurar la existencia de indicadores que permitan medir los resultados, así como control de los educandos atendidos en el exterior y la eficiencia en la asignación de recursos".
---	--------------------------	---

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
--------------------	------------------------

<p>EFICACIA, EFICIENCIA, ECONOMÍA Y CALIDAD EN LOS INDICADORES DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO</p> <p>Con el propósito de evaluar la eficacia, eficiencia, economía y calidad en los indicadores de gestión y desempeño, responsabilidad de la Dirección de Concertación y Alianzas Estratégicas, se solicitaron con el oficio AAI/11/310/209/2017 de fecha 19 de septiembre de 2017, los indicadores de gestión de la Dirección en comento. Dando respuesta con el oficio DCyAE/SPEyAI/DVSPyS/037/2017 de fecha 27 de septiembre de 2017.</p> <p>Al respecto, el área auditada menciona que sus indicadores de gestión son los siguientes, mismos que se reportan en las Juntas de Gobierno:</p> <ul style="list-style-type: none"> . Alianzas concertadas . Comunicados de prensa . Ordenes de trabajo . Programas de trabajo firmados con los consulados . Impacto en redes sociales <p>Los reportes de Juntas de Gobierno año 2016, fueron proporcionados a través del correo electrónico institucional.</p>	<p>CORRECTIVA:</p> <p>El Director de Concertación y Alianzas Estratégicas, deberá girar instrucción a quien corresponda para que se lleve a cabo la elaboración o desarrollo de indicadores de gestión o monitoreo e indicadores de resultados en apego a la Metodología para la Aprobación de Indicadores de los Programas Sociales, CONEVAL, indicada en la Estructura metodológica para el Modelo de Evaluación Institucional (MEI).</p> <p>En caso de ser necesario, coadyuvar con la Dirección de Prospectiva y Evaluación (Subdirección de Evaluación Institucional; Departamento de Seguimiento Operativo), para que los indicadores propuestos sean válidos técnicamente según los criterios de Claridad, Relevancia, Economía, Monitoreable, Adecuado y Aporte marginal (CREMAA).</p> <p>Con la finalidad de evaluar la eficacia y eficiencia del área, en el desempeño de sus funciones.</p> <p>De lo anterior, deberá de proporcionar al Órgano Interno de Control, la documental que acredite las acciones realizadas.</p>
---	---

FECHA DE ELABORACIÓN: 04 de diciembre de 2017

 L.A. ARTURO VILLALOBOS LUGO AUDITOR	 L.C. MINERVA ZEMPOALTECA PEREZ TITULAR DEL AREA DE AUDITORIA INTERNA DEL ORGANISMO INTERNO DE CONTROL EN EL INEA
--	--

	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INEA CÉDULA DE OBSERVACIÓN 2017 "Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los estados Unidos Mexicanos"	Hoja número: 2 de 4 Número de Auditoría: 10/17 Número de Observación: 02 Monto Fiscalizable: N/A Monto Fiscalizado: N/A Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A Riesgo: MR
--	--	---

Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.	Sector: Educación	Clave: 11310
Área Auditada: Dirección de Concertación y Alianzas Estratégicas, en sus áreas o cualquier otra de sus instalaciones. Rubro: Al Desempeño Criterio de Deficiencia: 700 Incumplimiento de programas, metas, objetivos o proyectos.	Clave de programa y descripción de la Auditoría: 800 "AL DESEMPEÑO" "Asegurar la existencia de indicadores que permitan medir los resultados, así como control de los educandos atendidos en el exterior y la eficiencia en la asignación de recursos".	

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
--------------------	------------------------

<p>Se realizó el análisis de la información reportada por la Dirección de Concertación y Alianzas Estratégicas, en las Juntas de Gobierno de las sesiones ordinarias tercera (avances del primer semestre 2016) y cuarta de 2016 (avances al mes de septiembre de 2016) y lo referente al cierre del último trimestre de 2016, reportado en la primera sesión ordinaria del 2017.</p> <p>Derivado de dicho análisis, observamos que se reporta información de cifras de acciones realizadas o de algunos resultados, pero sin ser claros o específicos referente a indicadores de gestión o monitoreo, así como indicadores de resultados, que permitan evaluar las funciones o cumplimiento de metas que realiza la Dirección en comento.</p> <p>Por lo anterior, se concluye que no se tienen definidos indicadores de gestión o monitoreo, ni de resultados que permitan valorar los conceptos indicados por el área auditada y al menos con relación a la atención de plazas comunitarias en el exterior, los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> . Plazas comunitaria de alta, de baja, inactivas o reactivadas. . Programas de trabajo vigentes, de baja, rotación (antigüedad). . Educandos de alta, en atención, de baja, inactivos por plaza comunitaria. . Exámenes aplicados, acreditados por plaza comunitaria. . Educandos acreditados en forma periódica por plaza comunitaria. 	<p>PREVENTIVA:</p> <p>El Director de Concertación y Alianzas Estratégicas, deberá girar instrucción a quien corresponda, para que una vez elaborados e implementados los indicadores, en lo sucesivo se dé seguimiento al análisis de los resultados obtenidos de acuerdo a las funciones realizadas por la Dirección.</p> <p>De lo anterior, deberá de proporcionar al Órgano Interno de Control, la documental que acredite las acciones realizadas.</p>
--	---

FECHA DE ELABORACIÓN: 04 de diciembre de 2017

L.A. ARTURO VILLALOBOS LUGO
 AUDITOR

L.C. MINERVA ZEMPOALTECA PEREZ
 TITULAR DEL AREA DE AUDITORIA INTERNA DEL
 ORGANISMO INTERNO DE CONTROL EN EL INEA

SFP

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INEA

CÉDULA DE OBSERVACIÓN

2017 "Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los estados Unidos Mexicanos"

Hoja número: 3 de 4
Número de Auditoría: 10/17
Número de Observación: 02
Monto Fiscalizable: N/A
Monto Fiscalizado: N/A
Monto por aclarar: N/A
Monto por recuperar: N/A
Riesgo: MR

Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.

Sector: Educación

Clave: 11310

Área Auditada: Dirección de Concertación y Alianzas Estratégicas, en sus áreas o cualquier otra de sus instalaciones.

Rubro: Al Desempeño

Criterio de Deficiencia: 700 Incumplimiento de programas, metas, objetivos o proyectos.

Clave de programa y descripción de la Auditoría: 800 "AL DESEMPEÑO" "Asegurar la existencia de indicadores que permitan medir los resultados, así como control de los educandos atendidos en el exterior y la eficiencia en la asignación de recursos".

OBSERVACIÓN

RECOMENDACIONES

. Certificados solicitados, emitidos, entregados, cancelados por plaza comunitaria.
. Recursos financieros y materiales recibidos contra logros.

FUNDAMENTO LEGAL:

Numeral 8.6 funciones de la Dirección de Concertación y Alianzas Estratégicas; Numeral 8.6.1 funciones de la Subdirección de Proyectos Estratégicos y Asuntos Internacionales; Numeral 8.6.1.3 funciones del Departamento de Asuntos Internacionales, del Manual General de Organización 2015, Acuerdo SO/III-15/09R.

Artículos 19 fracción XIV y 24 fracción XIII del Estatuto Orgánico del INEA, del 5 de enero de 2016.

3. Lineamientos; 3.1 Cobertura, 3.6.1 Instancia(s) ejecutora(s) y 4. Operación; 4.1 Proceso del Acuerdo número 17/12/15 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Educación para Adultos (INEA) para el ejercicio 2016.

Normas y Procedimientos de Educación para Jóvenes y Adultos atendidos en el Exterior.

Manual de Procedimientos de colaboración en el exterior (fecha de entrada en vigor: 10 de mayo de 2012.

Modelo de Evaluación Institucional (MEI) 2016; Metodología para la Aprobación de Indicadores de los Programas Sociales, CONEVA, 2014.

Fecha de firma de la observación: 08/XII/17

Fecha compromiso de solución: 13/II/18

Nombre: Arturo González González Salas

Cargo: Director de Concertación y Alianzas E.

Firma: [Handwritten signature]

FECHA DE ELABORACIÓN: 04 de diciembre de 2017

L.A. ARTURO VILLALOBOS LUGO
AUDITOR

L.C. MINERVA ZEMPOALTECA PEREZ
TITULAR DEL AREA DE AUDITORIA INTERNA DEL
ORGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INEA

SFP



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INEA

CÉDULA DE OBSERVACIÓN

2017 "Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los estados Unidos Mexicanos"

Hoja número: 4 de 4
Número de Auditoría: 10/17
Número de Observación: 02
Monto Fiscalizable: N/A
Monto Fiscalizado: N/A
Monto por aclarar: N/A
Monto por recuperar: N/A
Riesgo: MR

Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.

Sector: Educación

Clave: 11310

Área Auditada: Dirección de Concertación y Alianzas Estratégicas, en sus áreas o cualquier otra de sus instalaciones.

Clave de programa y descripción de la Auditoría: 800 "AL DESEMPEÑO" "Asegurar la existencia de indicadores que permitan medir los resultados, así como control de los educandos atendidos en el exterior y la eficiencia en la asignación de recursos".

Rubro: Al Desempeño

Criterio de Deficiencia: 700 Incumplimiento de programas, metas, objetivos o proyectos.

OBSERVACIÓN

RECOMENDACIONES

Fecha de firma de la observación: 8 de diciembre 2017

Fecha compromiso de solución: 13 de Febrero 2018

Nombre: Paul Hoch Islas

Cargo: Subdirector Proyectos Estratégicos y Asuntos Internacionales

Firma:

FECHA DE ELABORACION: 04 de diciembre de 2017

L.A. ARTURO VILLALOBOS LUGO
AUDITOR

L.C. MINERVA ZEMPOALTECA PEREZ
TITULAR DEL AREA DE AUDITORIA INTERNA DEL
ORGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INEA